ACTA Nº 590

Sesiones ordinarias de 27 de noviembre de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1038 y N° 1039 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 27 de noviembre de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Cristián Inzulza. Excusó su asistencia el señor Iván Fabry. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1038 a las 13:15 horas.

Sesión N° 1038.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta de las sesiones ordinarias de 20 de noviembre de 2008, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó haber sostenido una reunión con la directiva del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior, CONIFOS, con el fin de promover el contacto de este organismo con los institutos profesionales y centros de formación técnica que agrupa dicha entidad. Indicó que, en ese contexto, se proyecta la organización de actividades de trabajo entre este Consejo y tales instituciones así como un diálogo más específico en relación con los criterios de evaluación de centros de formación técnica definidos por el Consejo y el registro de los pares que evaluarán tales instituciones en el contexto del licenciamiento, entre otros aspectos.

b) El señor Salazar informó que se reunirá próximamente con miembros del Comité de Formación Técnica del Ministerio de Educación, instancia creada por la Ministra con el fin de generar una propuesta para el

RCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

mejoramiento de la formación de este nivel. Agregó que la reunión tiene por finalidad conocer la perspectiva de la Secretaría Técnica del Consejo respecto de los centros de formación técnica y la educación que ellos ofrecen, con el fin de incorporar esta visión en el diagnóstico general de la propuesta y sus recomendaciones.

c) El Secretario Ejecutivo informó que el Ministerio de Educación solicitó la colaboración del Consejo en el diseño y puesta en marcha del sistema nacional de certificación y habilitación profesional que le corresponde proponer a dicha Secretaría de Estado, en virtud del artículo 5° transitorio de la ley 20.129. Indicó que, no obstante la Secretaría Técnica ha apoyado el trabajo desarrollado por el Ministerio hasta ahora, resulta conveniente que la materialización de dicha colaboración sea concretada mediante un convenio específico entre ambas instituciones.

   Los consejeros acordaron abordar este tema de manera más detallada en una próxima sesión y solicitaron al Secretario Ejecutivo informar el estado de avance de la propuesta de habilitación profesional.

d) A propósito de las próximas decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación relativas a procesos de acreditación institucional, el Vicepresidente informó que solicitará una reunión del Comité de Coordinación establecido en la ley 20.129, con el fin de concordar algunos aspectos que podrían surgir de las potenciales apelaciones que se deriven de tales decisiones.

3. Universidad Chileno Británica de Cultura.

El Secretario Ejecutivo informó que la Universidad Chileno Británica de Cultura ha presentado a consideración del Consejo proyectos de modificación mayor a todas las carreras que actualmente se encuentra impartiendo, así como proyectos para la creación de las mismas carreras que imparte en versión vespertina.

Precisó que tales presentaciones responden a observaciones formuladas por el Consejo en el contexto de la verificación del proyecto universitario, y que se refieren a la necesidad de que la institución revise sus planes de estudio y enfoque sus esfuerzos en captar alumnos y mejorar la retención de ellos.

Como metodología para analizar las presentaciones, el Secretario Ejecutivo propuso al Consejo revisar cada proyecto para creación de carrera junto al

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

respectivo proyecto de modificación, pues se trata de nuevas carreras que incluyen aquellos aspectos que se propone modificar respecto de las carreras ya aprobadas. La propuesta fue aprobada por los consejeros.

a) Proyecto de carrera de Traducción Inglés - Español, jornada vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Traducción Inglés-Español, en jornada vespertina, presentado por la Universidad Británica de Cultura, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto de carrera de Traducción Inglés-Español, en jornada vespertina, de la Universidad Chileno Británica de Cultura y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, las que deberán ser subsanadas en forma previa a su implementación. Ellas se refieren a la necesidad de respaldar mejor la justificación de la creación de la carrera en horario vespertino; de ajustar los métodos de evaluación a las particularidades de cada curso y mejorar la bibliografía con apoyar los trabajos prácticos, entre otros aspectos.

b) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés-Español, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés-Español, jornada diurna, de la Universidad Chileno Británica de Cultura.

Luego de analizar las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, las que deberán ser subsanadas por la institución, previo a su implementación. Ellas se refieren a la necesidad de mejorar la justificación de los cambios de asignaturas en la malla curricular; de revisar la estructura de prerrequisitos y de adecuar la

RCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

bibliografía de algunos cursos de acuerdo con sus objetivos, entre otros aspectos.

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1038. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1039.

Sesión N° 1039.

c) Proyecto de carrera de Pedagogía de Educación Media en Inglés, jornada vespertina.

Los consejeros revisaron los antecedentes del proyecto para la creación de la carrera de Pedagogía de Educación Media en Inglés, en jornada vespertina, presentado por la Universidad Chileno Británica de Cultura, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto de carrera de Pedagogía de Educación Media en Inglés, en jornada vespertina, de la Universidad Chileno Británica de Cultura y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, las que deberán ser subsanadas previo a su puesta en marcha. Tales observaciones se refieren a la necesidad de aclarar las fuentes de información que sustentan la justificación de la carrera; de revisar la carga académica de los alumnos, especialmente en los semestres de práctica; de revisar la presentación de programas de estudio y de revisar la idoneidad de la coordinadora de la carrera, entre otros aspectos.

d) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía de Educación Media en Inglés, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía de Educación Media en Inglés, jornada diurna, de la Universidad Chileno Británica de Cultura.

ARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Luego de analizar las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, las que deberán ser superadas en forma previa a su implementación. Ellas se refieren a la necesidad de revisar la ubicación de algunas asignaturas en la malla curricular; de ajustar la metodología de enseñanza y formas de evaluación a las particularidades de cada curso y de mejorar la bibliografía, entre otros aspectos.

e) Proyecto de carrera de Educación General Básica mención Inglés, jornada vespertina.

Los consejeros analizaron los antecedentes del proyecto para la creación de la carrera de Educación General Básica mención Inglés, en jornada vespertina, presentado por la Universidad Chileno Británica de Cultura, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto de carrera de Educación General Básica, jornada vespertina, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, las que deberán ser subsanadas previo al inicio de sus actividades docentes. Ellas se refieren a la necesidad de especificar el perfil profesional del egresado; de ajustar la carga académica al horario vespertino; de considerar la inclusión de métodos de apoyo de aprendizaje como tutorías y ayudantías; y de revisar las calificaciones del equipo directivo de la carrera así como de los docentes, entre otros aspectos.

f) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Educación General Básica mención inglés, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Educación General Básica mención Inglés, jornada diurna, de la Universidad Chileno Británica de Cultura.

Luego de analizar las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de explicitar con

IARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

más detalles el impacto de las modificaciones del plan de estudios en el perfil profesional de la carrera; de completar algunos contenidos del plan de estudios y de relocalizar aquellos que fueron suprimidos, y de incorporar como parte de su bibliografía los planes y programas de estudio definidos por el Ministerio de Educación, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°1039. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 4 de diciembre de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

RCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl